

LA HUELLA DE ALTAMIRA EN LA HISTORIA DE HISPANOAMÉRICA

Rafael Diego FERNÁNDEZ

'Los primeros monjes misioneros españoles nos enseñaron en el siglo XVI como se funda una cultura, Altamira pretende enseñarnos y, creo que con un suceso que supera a nuestras esperanzas, como se remata y se corona'.

Justo Sierra

SUMARIO: I. *El gran olvidado*. II. *Viajes y conferencias*. III. *Fundación de centros de investigación americanistas*. IV. *Formación de discípulos*. V. *Publicaciones americanistas de Altamira*. V. *Las embajadas que desempeñó*. VII. *A manera de epílogo*.

I. EL GRAN OLVIDADO

Hará apenas un par de meses que la Escuela Libre de Derecho publicó, para conmemorar su septuagésimo quinto aniversario, la primera edición americana de la *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*. A los cuatro tomos de la obra facsimilar se les hizo acompañar de uno extra de estudios histórico-jurídicos, para el cual se solicitó la colaboración de especialistas de España, Argentina, Chile y, por supuesto, de México. Pues bien, aparte de lo original o interesante que puedan resultar estos trabajos, algunos de ellos realizados por gente que está participando ahora en este Simposio en homenaje a don Rafael Altamira y Crevea, a la hora de revisar con mayor atención la obra a uno le sorprende que, salvo dos excepciones, nadie haya tomado en cuenta ninguna de las obras de Altamira y Crevea.

Al revisar el aparato crítico de este quinto volumen de estudios históricos-jurídicos a uno, si no estuviera enterado, le parecería que, salvo por lo que se refiere a las obras de juristas de la época colonial o a las colecciones documentales del siglo pasado, sólo a partir de los años cuarenta de la presente centuria empezaron a publicarse estudios de Historia del Derecho Indiano.

Nada más lejos de la realidad. Precisamente el homenajeador de este Simposio fue quien luchó incansablemente para que las investigaciones en torno al derecho indiano alcanzaran el nivel y el prestigio académico que han alcanzado en nuestros días. Por eso he creído de elemental justicia recordar el día de hoy esa lucha de toda una vida, tan ingrata-mente olvidada por aquellos que justamente deberían de enaltecer con mayor envidia la labor y las enseñanzas de quien tanto hizo por el mejor conocimiento de la historia de hispanoamérica.

Aunque hay que aclarar que don Rafael brilló en otros muchos campos, como en el del derecho internacional y el de la crítica literaria, y que igualmente destacó en los diversos cargos públicos que desempeñó, lo cierto es que, como muy atinadamente lo ha expresado Francisco Tomás y Valiente: "Quizás la dimensión más conocida de Altamira sea esta de americanista y especialista del derecho indiano."¹

Altamira y Crevea trabajó desde distintos ángulos y lugares para promover y sentar sólidas bases al estrechamiento de la comunidad hispanoamericana, tanto en España como en América. Lo hizo a través de viajes y conferencias; fundando y apoyando la apertura de Centros de Estudios Americanistas; formando profesores e investigadores sobre el tema y a través de la publicación de muchas y muy notables investigaciones personales y colecciones documentales. Igualmente lo hizo en su calidad de embajador de buena fe.

II. VIAJES Y CONFERENCIAS

Aunque se cuentan por miles las conferencias que dictó por todo el mundo sobre diversos temas, para el efecto que ahora nos interesa resaltar bástenos recordar el periplo que realizó por varios países americanos entre los años de 1909 y 1910. Para fortuna nuestra las experiencias de su estancia en nuestro continente las publicó a su llegada a España, en el año de 1911, en una obra que sencillamente intituló *Mi viaje a América*.²

Don Rafael visitó en nueve meses siete repúblicas americanas, incluyendo los Estados Unidos de Norteamérica. El recorrido lo inició a principios de 1909 invitado, en representación de la Universidad de Oviedo y aún del gobierno español, a participar en las fiestas del cen-

¹ Cfr. Francisco Tomás y Valiente, *Manual de historia del derecho español*, p. 57.

² Véase, del autor: *Mi viaje a América (Libro de documentos)*, Madrid, Liría General de Victoriano Suárez, 1911, 674 pp.

tenario de las repúblicas americanas. Luego de pasar por Argentina, Uruguay, Chile y Perú, arribó a tierras mexicanas el 11 de diciembre, por Salina Cruz, proveniente del Callao. El 21 de ese mes partía para Nueva York de donde retornó el 10 de enero de 1910. Permaneció en México hasta el 12 de febrero, cuando se embarcó para Cuba.

De las trescientas conferencias que pronunció en el continente, diecinueve fueron dictadas en México —aparte de un considerable número de discursos improvisados y de entrevistas—.

El diario *La Iberia* recibió con grandes fiestas su visita: "el semblante tranquilo de aquel viejo de cuarenta y tres años, con la mirada profundamente serena, con la frente alta, con los cabellos blancos como la nieve..." fue la semblanza que los capitalinos pudieron leer de Duteran, corresponsal de *La Iberia*, junto con el anuncio de la primera conferencia que impartiría Altamira en el Casino Español, con la asistencia de Porfirio Díaz y señora, de don Justo Sierra, Ministro de Instrucción Pública, y de otras muchas personalidades. El tema sobre el que en esa ocasión habló fue el del intercambio universitario, y propuso la apertura de una escuela de inmigrantes. El éxito fue tan rotundo que, emocionado el viejo don Porfirio, subió al estrado a darle un fuerte abrazo en medio de una gran ovación.

Sin embargo el diario católico y conservador *El País* no estuvo de acuerdo e inició una ociosa y desagradable polémica con el diario *La Iberia*. A los de *El País* les pareció ese Altamira un librepensador bastante sospechoso. En la editorial del 19 de diciembre de 1909 publicaban:

No llegamos a entender que moral profesa, ni que piensa sobre los grandes problemas fundamentales que más interesan a la sociedad y al hombre; y por tanto, a la conclusión de su conferencia, en que habló de cualidades morales de los pueblos, no sabemos que alcance pueda atribuirse. En ese punto la conferencia del señor Altamira fue completamente anodina; y así coronó su modesta obra de antenoche, muy elogiada por los diarios inconscientes pero que ha dejado en suspenso el ánimo de los verdaderos pensadores.

Lo cierto es que, independientemente de la ideología propia de *El País*, uno de sus más destacados colaboradores era un padre catalán que traía entre ceja y ceja a Altamira. De su paisano alicantino opinaba el citado padre Serra: "...habla con cierta corrección y cierto orden (sic), y su conferencia fue sencilla, modesta, incolora y no ofreció ni el más ligero interés de novedad".

De la segunda conferencia, la impartida en la Escuela Nacional Preparatoria, sobre el tema de la historia del derecho español, presidida por Justo Sierra y con la asistencia de los miembros de El Colegio de Abogados y de la Academia de Jurisprudencia, el diario *La Iberia* publicó el martes 21 una reseña que poco hizo en favor del prestigio de su supuesto defendido. El obtruso editorialista comentó que: "El escabroso tema, Historia del Derecho Español, fue abordado con elocuente sencillez y con tal claridad explicado, que aún los profanos pudimos penetrar a lo que pudiera suponerse incomprensible arcano de una ciencia árida e inaccesible".

Aprovechando la partida de Altamira a Nueva York, los editoriales de estos diarios fueron subiendo cada vez más de tono. Por un lado se le acusaba de haber cometido el sacrilegio de haber empleado, en una de sus conferencias, un pleonasma y un verbo incorrecto ("puede ser posible" y "fundamentar"). *La Iberia* contrató diciendo que Altamira era un "sabio" y, además, "colosal", cosa que de inmediato provocó nueva ofensiva por parte de *El País* que, de paso, retó a los del diario opositor a que demostraran que Altamira había escrito en veinte años cuarenta obras, todas ellas buenas. El absurdo e infantil enfrentamiento continuó por este rumbo. Atrás de estos alegatos no se escondía otra cosa que las divisiones internas de la colonia española en México, los del Casino Español por un lado, y los catalanes por el otro.

Al margen de estos pleitos de facciones, el gobierno y la intelectualidad mexicana, especialmente por lo que a los juristas se refiere, se mantuvo unánime en su admiración por Altamira. El propio Justo Sierra, quizás quien más respeto sentía por don Rafael, escribía a don Segismundo Moret, entonces presidente del gobierno español, el 30 de enero de 1910, cuando aún Altamira permanecía en el país:

Este amigo nuestro —refiriéndose a Altamira— ha dado a su labor, y sin quererlo quizás, y más bien obligado por la acogida de los públicos hispanoamericanos, las proporciones de una misión apostólica. Los primeros monjes misioneros españoles nos enseñaron en el siglo XVI como se funda una cultura, Altamira pretende enseñarnos y, creo que con un suceso que supera a nuestras esperanzas, como se remata y se corona . . . El profesor Altamira (¡qué nombre tan bien llevado!) ha tratado de temas jurídicos e históricos. El historiador y el sabio se han revelado potentemente. Otros Altamiras españoles son los que necesitamos aquí.³

³ Cfr. *Obras Completas del Maestro Justo Sierra*, México, UNAM, 1949, t. XIV, pp. 478-480.

En cuanto a los resultados prácticos del viaje del jurista español, él mismo apunta en sus memorias cómo uno de los más logrados éxitos que alcanzó fue el que se le designara primer catedrático de Historia del Derecho en la recién fundada Universidad Nacional de México:

De otra índole —refiere—, en el grupo de los resultados, es mi nombramiento de profesor titular para la Cátedra de Historia del Derecho que ha de crearse en la futura Universidad Nacional de México . . . falta esta materia en los actuales programas, y el señor Ministro de Instrucción Pública, al incorporarla al nuevo programa que regirá en el próximo año académico, ha querido que sea un profesor español quien inaugure esta clase de estudios. Hecha la proposición, y aceptada por mí, el compromiso concertado con fecha 29-31 de enero de 1910 me obliga a explicar, durante un número indefinido de años, un curso de tres meses de aquella disciplina a los alumnos de la escuela o facultad de jurisprudencia; lo cual significa un lazo íntimo y duradero entre la Universidad Mexicana y la Española.⁴

Esto por lo que se refiere a la Universidad Nacional. En cuanto a la enseñanza particular, ya en una ponencia que presenté hace un año en el IV Congreso de Historiadores del Derecho, celebrado en la ciudad de Querétaro, y tan bien organizado por nuestra anfitriona de esta ocasión, intenté demostrar cómo se le debía a Altamira la idea de la fundación y organización de la Escuela Libre de Derecho. En aquella ocasión hablé de la Institución Libre de Enseñanza, fundada en España en 1876 por Francisco Giner de los Ríos y un grupo de universitarios que se oponían a la intromisión del Estado en los planes y programas educativos, situación que, de igual manera, orilló a un grupo de estudiantes y maestros mexicanos a fundar la Escuela Libre de Derecho, cuando el gobierno, a través de Luis Cabrera, quiso hacer lo mismo en el país. Luego establecí los estrechos vínculos entre Altamira y los institucionistas y, finalmente, cómo en sus conferencias, a las que asistieron los que casi de inmediato fundarían la Libre de Derecho, explicó y contagió a los asistentes de sus ideales institucionistas y liberales,⁵ extremo que documenté comparando los planes y objetivos de ambas instituciones.

⁴ Ver *Mi Viaje a América*, op. cit., p. 346.

⁵ Aunque aún no han sido publicadas las memorias de dicho Congreso, estamos cierto de que en próxima fecha se pondrá en circulación la obra que las reúne.

III. FUNDACIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN AMERICANISTAS

Lo arriba expuesto pretende ilustrar los resultados obtenidos por Altamira a través de sus viajes y conferencias por América. Ahora procederemos a repasar los logros alcanzados en su propia patria.

Como atinadamente ya ha sido señalado, a Rafael Altamira hay que ubicarlo, generacionalmente, dentro del grupo de intelectuales a quienes se ha agrupado bajo el rubro de "Generación del 98". Dicha generación vivió bajo la traumática experiencia de haber visto derrumbarse los restos del otrora poderoso imperio transatlántico. En el año de 1898 los Estados Unidos de América arrebataban al pueblo español el último timbre de orgullo imperial que les quedaba: Cuba, Puerto Rico y las islas Filipinas. La pérdida afectó terriblemente el ya de por sí maltrecho ánimo de los españoles. Por voz de sus intelectuales la sociedad lloró amargamente su infortunio. Altamira fue uno de los que más coraje mostró.

A los dos años una de las primeras muestras de reacción que se percibieron en el medio intelectual fue la fundación de la primera cátedra de Historia de América. Hasta ese entonces los apáticos estudiosos españoles habían venido permitiendo que el resto de los europeos, y aún los norteamericanos, fueran los que se dedicaron a publicar sus propias versiones de la historia colonial de América. De más está decir que dichas versiones se ensañaban insistiendo en la secularmente repetida "leyenda negra". A partir de ese momento, hartos ya de ser las víctimas de las burlas ajenas, los universitarios españoles se decidieron, por fin, a tomar cartas en el asunto. Así fue como surgió, como cátedra del Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, la especialización en Historia de América.

Altamira no sólo resultó ser uno de los que más tuvieron que ver en tan atinada medida, sino que desde entonces tomó la iniciativa de luchar, con todas sus fuerzas, por consolidar los estudios americanos a través de la fundación de otras cátedras y de otros centros de estudio en diversas partes de la península. Su opinión al respecto era la de que:

No se puede negar a los españoles el derecho de preocuparse de su historia en un sentido crítico y de orientación patriótica, tanto como en el humano de la pura averiguación de la verdad por la verdad misma, ni hay en este caso contradicción entre ambas, puesto que, al fin, lo que nosotros queremos es que el mundo sepa toda la verdad de nuestra historia, no una parte de ella, exagerada por prejuicios desfavorables, y confiamos en que el balance final ha de sernos

más ventajoso que contrario, como es razón y a priori puede pensarse de todo pueblo por el sólo hecho de estar compuesto de hombres que llevan en su espíritu, con lo malo, lo bueno también de la especie a que pertenecen.⁶

Los sonados festejos con que las repúblicas hispanoamericanas celebraron el centenario de su independencia fue el mejor aguijón para imprimir nueva vitalidad a los proyectos de los intelectuales españoles, especialmente aquellos que defendían los de la Institución Libre de Enseñanza. Así fue como por Real Orden de 16 de abril de 1910 se ordenó el fomento del intercambio de alumnos y profesores y se señalaron pensiones de viajes de estudio por América. El 8 de junio se encomendó al Museo Pedagógico Nacional —en donde señoreaban los institucionistas— la organización del intercambio de trabajos escolares y material de enseñanza entre los establecimientos docentes españoles y los hispanoamericanos.

Para el año de 1912 se creó el Instituto Diplomático y Consular en donde Altamira formaba a los futuros cónsules y diplomáticos, enseñándoles, entre otras cosas, la historia y las colonizaciones antiguas y modernas de los países americanos. Desde 1916 quedó incorporado el Instituto a la Cátedra de Historia Política Contemporánea de América.

En 1914, y a iniciativa de Eduardo Dato, se fundó la primera cátedra de historia del derecho indiano, bajo la denominación de Cátedra de Historia de las Instituciones Civiles y Políticas de América, cátedra que tuvo por único titular a Altamira y Crevea hasta el año de 1936, cuando la jubilación lo alejó de su querida cátedra y la guerra lo arrojó de su amada patria.

No satisfecho con los logros alcanzados, y plenamente consciente de las ventajas que ésto reportaría a los estudios americanistas, don Rafael trabajó insistentemente para que Sevilla se convirtiera en el centro natural de este tipo de investigaciones —por la simple razón de que ahí se encontraba el Archivo General de Indias—. Así fue como, al poco tiempo, se lograba que en la bella capital de Andalucía se abriera el Centro de Estudios Americanistas, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, dotado de cuatro cátedras: geografía americana antigua y moderna; paleografía y diplomática de los siglos XVI, XVII y XVIII; historia y bibliografía del descubrimiento, conquista y colonización de la América española y organización, inventario y catalogación

⁶ Cfr. Rafael Altamira *La huella de España en América*, Madrid, Biblioteca Histórica de Autores Españoles y Extranjeros. Editorial Reus, S.A., 1924, 222 pp.

de archivos y estudio especial de los depósitos de documentos relativos a la historia hispanoamericana.

Respecto a la importancia que le concedía a la Universidad de Sevilla como centro neurálgico de los estudios americanos, Altamira insistía en que:

Creo que la Universidad de Sevilla tiene derecho a que se le conceda cierta especialización de los estudios históricos, de una parte hacia la historia sevillana, de otro, hacia la de América, para recoger así las inclinaciones que naturalmente produce el medio, orientarlas y formarlas mediante una severa disciplina crítica y mantener constantemente un grupo o escuela de historiógrafos y eruditos ligados a lo que más debe de interesar aquí, y en perpetua renovación y acrecentamiento. Quizás no existe otra universidad en España que más lógicamente pueda pedir la recepción en sus cuadros de enseñanza de la materia americanista.⁷

IV. FORMACIÓN DE DISCÍPULOS

Sin lugar a exagerar podemos afirmar que por la Cátedra de Historia de las Instituciones Civiles y Políticas, especialidad que vino a resultar común a los doctorados de Derecho y de Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid, pasaron —y lo que es más importante, se formaron— la inmensa mayoría de los que en la actualidad son reputados como los grandes maestros y publicistas en el tema de la historia de América y, más concretamente, en el de la historia del derecho indiano. Sólo por mencionar a algunos de los más celebrados tenemos a: Juan Manzano Manzano, Antonio Muro Orejón, Silvio Zavala, José María Ots Capdequí, Javier Malagón, Francisco Domínguez Company y, para no hacer la lista interminable, Raúl Carrancá.

Estos investigadores le deben a Altamira no sólo su sólida formación —preparación que tan abundantes frutos y reconocimientos les ha reportado— sino aún la selección de algunos de los temas de estudio que luego tanta fama les han reservado.

Uno de sus alumnos de esa época ha recordado, con una sinceridad admirable:

La labor de don Rafael como maestro no ha sido hasta el momento apreciada ni valorada —opina Javier Malagón. Y continúa:

⁷ Ver.: *La Huella de España en América*, op., cit., pp. 25-26.

—Muchas de las ideas que se consideran originales de tal o cual autor son un producto de las clases de don Rafael, que sin darse cuenta el interesado las ha simulado en ellas, y a su vez las ha utilizado en sus investigaciones o repetido en sus clases olvidando su verdadero origen.⁸

Para saber cuál fue el método empleado por el maestro para obtener tan notables resultados, tenemos la explicación que él mismo nos dejó al respecto:

Todos los alumnos —nos dice— que asistían a la cátedra estaban obligados a ejecutar un trabajo de investigación y de composición, y todos lo ejecutaban en la forma característica de los seminarios. La importancia de que los alumnos realicen esos trabajos es doble o, en otra expresión, es doble la finalidad que me guió para exigirles esa cooperación personal: de una parte, la conveniencia de que se entrenen, mediante propio esfuerzo, para formarse como investigadores y expositores de historia jurídica; de otra parte, suscitar su dedicación futura al estudio de la vida jurídica de la América pasada y presente, tanto en la pura finalidad histórica, como en la política, económica, etcétera.⁹

El plan de estudios y la bibliografía seguida en la cátedra de don Rafael Altamira es posible consultarlas en el *Programa de historia de las instituciones políticas y civiles de América y bibliografía de orientación para su estudio*.¹⁰

V. PUBLICACIONES AMERICANISTAS DE ALTAMIRA

Como ya lo hemos apuntado más arriba, don Rafael Altamira no sólo se preocupó de viajar por el mundo promoviendo el estudio de la historia americana, además de procurar y estimular la fundación de centros dispuestos para la realización de dichos estudios y para la formación de investigadores y maestros; además de todo eso, y de las otras muchas ocupaciones que tenía, se dedicó en lo personal a publi-

⁸ Ver Javier Malagón: "Las clases de don Rafael" en *Rafael Altamira y Crevea. El historiador y el hombre*, Por Silvio Zavala y Javier Malagón, México, UNAM, 1971, p. 59.

⁹ Cfr. Rafael Altamira: *Técnica de Investigación en la Historia del Derecho Indiano*, México, José Porrúa e Hijos, 1939, p. 182.

¹⁰ La edición que hemos utilizado es la tercera que se anuncia como "reformada", Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, S.A., 1932, 61 pp.

car, para predicar con el ejemplo, una serie de investigaciones sobre el tema que, a la fecha, resultan lecturas insuperables para todo aquel interesado en la historia hispanoamericana.

Sólo por mencionar algunas de las muchas obras que dejó al respecto, citaremos las directamente concernientes al tema de las recopilaciones de indias:

La intervención de Don Juan de Solórzano en la recopilación de indias. Programa de historia de las instituciones civiles y políticas de América. La legislación indiana como elemento de la historia del derecho indiano.

Técnicas de investigación en la historia del derecho indiano.

El manuscrito de la gobernación espiritual y temporal de las indias y su lugar en la historia de la recopilación.

Los cedularios como fuentes de conocimiento del derecho indiano.

El primer proyecto de recopilación de indias hecho por Don Juan de Solórzano Pereira.

Análisis de la recopilación de las leyes de indias de 1680.

Diccionario de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana.

Paralelismo y sincronismo de la recopilación de castilla y de las indias. Leyes posteriores a 1680.

*La recopilación de 1680, espejo del estado y el pueblo español.*¹¹

Altamira, luego de mucho estudiar la Recopilación de 1680, vió algo en lo que sólo muy pocos han reparado luego de él: el peligro en que se incurría al acudir, como única fuente de información, a la citada Recopilación. Al respecto decía:

La Recopilación de 1680 no quiso ser, y no fue . . . , más que un código para servicio de gobernantes, jueces y abogados. No tenía por qué satisfacer otros propósitos y, menos que ninguno, el histórico que es sucesión, mientras que la ley vigente es, por naturaleza propia, permanencia. En la condición general de vigencia del Derecho escrito, el presente y el pasado pierden sus diferencias: se actualizan y olvidan su origen y sus vicisitudes. Por ello, la Recopilación, no sólo carece de otro valor histórico que el de su propia existencia y sus vicisitudes posteriores (que ya están fuera de ella), sino que

¹¹ Una muy completa bibliografía de Altamira es la que incluyó don Javier Malagón en la obra arriba citada que realizó en colaboración con don Silvio Zavala.

el fiarse únicamente de su testimonio, no hace más que embrollar el proceso anterior, que es el importante para la Historia.¹²

A diferencia de lo que ha ocurrido luego a muchos de los que han abordado el estudio de la citada Recopilación, Altamira dió un paso adelante y no sólo se quedó en la fase de estudio de la historia "externa" de la Recopilación, sino que insistió en el estudio de la historia "interna". Según sus propias palabras:

Es cierto que esas distintas compilaciones anteriores a 1680 han sido muy citadas y manejadas (más lo primero que lo segundo, a decir verdad) para el intento de componer lo que se llama la "historia externa" de la legislación —más propiamente, la historia de las fuentes legislativas— y aún en esto nos hallamos tan sólo al principio de un buen conocimiento de esa historia, no es menos cierto que su rica y variada documentación (hablo, naturalmente, nada más que de aquéllas cuyo contenido ha llegado hasta nosotros) apenas si ha sido utilizada en pequeñas dosis, y muy esporádicamente, para construir la historia "interna" de las leyes de Indias, hasta donde ellas pueden servir para semejante intento.¹³

Dentro de los esfuerzos que realizó para hacer la historia "interna" tenemos, como uno de los más notables, al *diccionario de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana* que, publicado hace ya más de treinta y cinco años, se ha vuelto imposible de conseguir. Por tratarse de una obra tan importante para comprender la trayectoria americanista de Altamira, y por resultar de indispensable consulta para todo aquel que se acerca a la Recopilación, aplaudimos como un gran suceso la atinada resolución, de los organizadores de este Simposio en homenaje al maestro Altamira, de reeditar tan valiosa obra. Nuestro más sincero reconocimiento a todos aquellos que colaboraron para que esto así sucediera.

VI. LAS EMBAJADAS QUE DESEMPEÑÓ

Si bien es cierto que don Rafael nunca se dedicó a la carrera diplomática, también lo es que, quizás como ningún otro, resultó el gran embajador del hispanoamericanismo en el mundo. Primero como em-

¹² Cfr. Rafael Altamira: *Técnica de Investigación en la Historia del Derecho Indiano*, op. cit., pp. 21-22.

¹³ *Idem.*, pp. 28-29.

bajador de buena voluntad en los festejos independientes de las jóvenes repúblicas americanas; luego como portavoz del americanismo en la propia España. Finalmente como un calificado parlamentario del hispanoamericanismo frente a las más poderosas naciones en su calidad de funcionario internacional y juez del Tribunal Internacional de La Haya, foro en donde siempre hizo enérgica, valiente y brillante defensa en pro de los derechos de la comunidad hispanoamericana.

De su calidad, adoptada por él mismo, de embajador de las naciones hispanoamericanas ante los grandes de la política internacional, don Silvio Zavala nos ha guardado una anécdota que resulta, por demás, ilustrativa del caso:

El presidente Woodrow Wilson de los Estados Unidos —nos narra Zavala—, deseoso de borrar el sentimiento de enemistad que subsistía en España después de la guerra del 98, consultó a don Rafael cuál era, a su juicio, la línea de conducta que convenía adoptarse a los Estados Unidos para que el antagonismo cediera. Y la respuesta no giró exclusivamente en torno a la Península, sino que abarcó a los países hispanoamericanos que eran objeto de esos desembarcos de marinos, ocupaciones y otros atropellos. Según Altamira, para que los Estados Unidos fueran vistos con mejores ojos en España, debían rectificar tal conducta y acordar a los pueblos de Hispanoamérica un trato justo y amistoso.¹⁴

En reconocimiento a la labor de embajador de buena voluntad de hispanoamérica frente a la comunidad internacional, desempeñada por Altamira en todo el mundo, el gobierno mexicano dispuso que fuera el licenciado Isidro Fabela, juez de nuestro país ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, quien propusiera, en el año de 1951, la nominación de don Rafael para el Premio Nobel de la Paz. Dicha nominación iba respaldada por la gran mayoría de los gobiernos y de las universidades de toda América y, aún, por los de buena parte de Europa. Desgraciadamente el destino del insigne maestro le tenía preparados, para el primero de junio de ese mismo año de 1951, otros planes. El hombre murió pero su obra y su memoria permanecen más vivas que nunca, y buena prueba de ello resulta el homenaje que el día de hoy nos une en torno a su figura.

¹⁴ Ver de Silvio Zavala y Javier Malagón: *Rafael Altamira y Crevea. El Historiador y el Hombre*, op. cit., pp. 26-27.

VII. A MANERA DE EPÍLOGO

La reflexión inmediata que a uno lo asalta al contemplar, en el umbral mismo de los festejos del quinto centenario del periplo colombino, la vida y obra de uno de los grandes hispanoamericanistas, es la siguiente: ¿Qué es lo que persiguen los gobiernos, las universidades y los distintos organismos que desde todos los rincones del mundo se preparan ya, desde hace algún tiempo, a festejar la histórica travesía?

Aunque la respuesta parece evidente a primera vista y uno se imagina que, por lo menos, se busca que el festejo en común tienda un puente de acercamiento entre todas las naciones que, a su vez, sirva para que a través del mejor conocimiento de unos y otros se incremente el diálogo, y la comunicación lleve a estrechar las relaciones y a traer la paz; lo cierto es que esto no ha resultado así.

Las pruebas arrojan la evidencia de que para lo único que están sirviendo los festejos del Quinto Centenario es para ahondar las diferencias; diferencias muchas veces tan sólo formales pero que, diversas facciones con intereses muy particulares, en muchos países, están presentando como insalvables en beneficio propio. Los preparativos en vez de estar creando un saludable clima para el acercamiento y mejor entendimiento de pueblos y gobernantes, en realidad se está convirtiendo en un diálogo de sordos. Los encargados de preparar el gran aniversario, en los casos más notables, han equivocado su misión. No han entendido que lo que se busca no es alejar, sino acercar. Que la idea no es aislar, sino comunicar. Que lo que se persigue no es cobrarse revanchas pasadas, sino sentar sólidas bases fraternales de común entendimiento para que, todos unidos y apoyándose mutuamente, se preparen a arribar al año 2000, centuria que aún los más optimistas vaticinosos coinciden en señalar como de "pronóstico reservado". Aquél que comprenda ésto y, sobre todo, sea suficientemente hábil y capaz para llevarlo a efecto, ese, y sólo ese, será digno de ser nombrado embajador para estos festejos.

Desgraciadamente parece estar sucediendo todo lo contrario. En México ha bastado el mero enunciado del festejo para desatar la más amarga discusión y distanciamiento entre académicos de que se tenga memoria. En Cuba, Castro, orgulloso por otra parte de su ascendencia gallega, ha declarado que se trata de una fecha nefasta en la historia de la humanidad. En los Estados Unidos, la que oficialmente habría de figurar como sede continental de los festejos, la ciudad de Chicago, acaba de anunciar que retira su candidatura por la falta de interés y

de apoyo que ha encontrado en el medio. En España misma la prensa diaria, y los entendidos en el tema, se quejan amargamente del fracaso que está resultando todo lo concerniente a la organización del V Centenario.

Sumamente preocupado y apenado por el fracaso que se nos viene encima; desengañado al ver que lo que pudo haber sido la gran oportunidad de estrechar los vínculos entre las naciones hispanoamericanas, entre sí, y con el resto de la comunidad internacional, se convierte en la manzana de la discordia; cada vez más escéptico frente al posible beneficio que a nuestras comunidades reporta la labor de los intelectuales; y, finalmente, convencido del ejemplar modelo que tenemos en la figura de Rafael Altamira y Crevea, propongo a los organizadores y participantes de este Simposio, auditorio por otra parte inmejorable para lo que voy a decir, la creación del Premio Internacional Rafael Altamira y Crevea a la Cultura Hispanoamericana.